COLEGIO COMPAÑÍA DE MARÍA.
"LA ENSEÑANZA"
Pereira.

Código SC 4910-1
Octubre 24/2007

FOLIO 22

ACTA GENERAL DE GRADUACION No 22

En la ciudad de Pereira a los 07 días del mes de Diciembre de 2002
Se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio Compañía de María "Enseñanza". Institución aprobada hasta Nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 12394 del 8 de Agosto de 1985

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO**
A la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

CAROLINA AGUDELO LONDOÑO

Esta acta consta de 52 alumnas graduandas, comienza con el nombre de ACUÑA COBO DIANA MARGARITA y termina con el de ZAPATA GIRALDO LINA MARCELA
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Colegio de la Compañía de María (Enseñanza) Pereira

RECTORA
C.C. 41.313.626 de Bogotá
DIRECCION

Colegio de la Compañía de María (Enseñanza) Pereira

SECRETARIA
C.C. 29.667.957 de Palmira (V).
SECRETARIA

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860013798-5

ACTA DE GRADO No 1868
FOLIO 121

En el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 16:00 horas del día viernes 7 de mayo de 2010, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, DIANA GONZALEZ JARAMILLO, Decana de la Facultad de Derecho y LEONEL QUINTERO GONZALEZ, Secretario Académico de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 131 del 6 de mayo de 2010, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) AGUDELO LONDOÑO CAROLINA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 42161286 Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ABOGADO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) AGUDELO LONDOÑO CAROLINA del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los siete días del mes de mayo de 2010

GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA

DIANA GONZALEZ JARAMILLO

SENA REGIONAL RISARALDA
ES COPIA AUTENTICA
OFICINA JURIDICA
PEREIRA, 3 OCT 2011
Firma y sello Autenticado

LEONEL QUINTERO GONZALEZ
Secretario Académico

Egresado

Dor@ Luc@ N.

ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

684
FOLIO 70

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 24 de junio de 2016 se reunieron los doctores, FABIO GIRALDO SANZ, Rector Seccional, JOAQUIN DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ, Decano (a) de la Facultad de Derecho y OSCAR FABIAN VALENCIA CIRO, Secretario (a) Académico (a) de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) AGUDELO LONDOÑO CAROLINA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 42161286 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN DEERECHO ADMINISTRATIVO

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) AGUDELO LONDOÑO CAROLINA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 24 de junio de 2016

FABIO GIRALDO SANZ
Rector Seccional

JOAQUIN DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ
Decano (a)

OSCAR FABIAN VALENCIA CIRO
Secretario (a) Académico de Facultad

El Graduando

Dor@ Luci@ N

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Subdirección de Proyección Institucional

Departamento de Capacitación

certifica que:

CAROLINA AGUDELO LONDO?O

C.C. 42.161.286

Participó en el Seminario

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado entre el 01 de Abril y el 07 de Abril de 2014, con una intensidad de 8 horas.

Se expide en Bogotá DC, el 30 de abril de 2014

DANITZA AMAYA GACHA
Jefe del Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://www.esap.edu.co/appesaptv/ y digite el código.

Código:01032520033666

LA COORDINADORA ACADÉMICA DE LA ESAP TERRITORIAL QUINDIO Y RISARALDA

HACE CONSTAR QUE:

CAROLINA AGUDELO LONDOÑO, identificada con cedula No. 42.161.286, asistió al Seminario en "CONTRATACIÓN ESTATAL", realizado en el municipio de Dosquebradas, el 16 de marzo del dos mil once (2.011), con una intensidad de ocho (08) horas.

La presente constancia se expide y firma en Dosquebradas, son tachaduras ni enmendaduras, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil once (2.011)

KETTY CANTILLO LOPEZ

ok ractus

República de Colombia

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sede Territorial Quindío, Risaralda

CERTIFICA QUE

Carolina Agudelo Londoño

Cédula de Ciudadanía 42161286

Participó en el Curso de:

"Contratación Estatal"

Realizado en el municipio de Dosquebradas, entre los días 11 de Noviembre y 09 de Diciembre de 2014, con una intensidad de cuarenta (40) horas.

Expedido en Dosquebradas, el día 15 de Diciembre de 2014

No Y FECHA DE REGISTRO SGC2014 CAP1412 15/12/2014

ALVARO EDUARDO SALAZAR GONZALEZ
Director Territorial ESAP